

25 JUN 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

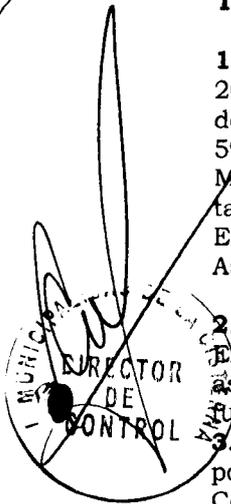
5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 371 de fecha 10 de Julio de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el **mes de Julio de 2014**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de estas Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el mes de **Julio 2014**, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.-



**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES DE JULIO 2014.-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Período a Cancelar 2014
Ángela Leiva Martínez	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Julio 2014
Ivonne Castillo Cáceres	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio 2014.
Paula Hidalgo Mena	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Julio 2014.
Rossanna Chávez Lueiza	Jefa de Apoyo a la Gestión Clínica	30%	100%	Julio 2014.
Jazmín Amigo Riveros	Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Julio 2014
Priscilla Díaz Orellana	Atención Comunitaria por Tens.	15 %	100%	Julio 2014.
Isabel Vásquez Lobos	Atención Comunitaria por Tens.	15%	100%	Julio 2014.
María Jesús Hidalgo Poweraker	Encargada de Capacitación y Formación	20%	100%	Julio 2014.
Camila Castro Aguayo	Encargado de Calidad	20%	100%	Julio 2014.
Mario Orrego García	Secretario	10%	100%	Julio 2014
María Ordóñez Calderón	Encargada de Bodega	5%	100%	Julio 2014.
Viviana Castro Moya	Administración bodega PNAC y PACAM	10%	100%	Julio 2014.
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Julio 2014.
Ana Guzmán Smith	Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa	30 %	100%	Julio 2014
René Salazar Ortiz	Estafeta Comunal	10%	100%	Pagar desde el 01 al 06 de Julio 2014. Feriado Legal el resto del mes.
Victor Acevedo Leiva	Reemplaza Don Rene Salazar Ortiz, por feriado Legal	10%		Pagar desde el 07 al 31 de Julio 2014
Mauricio Schwarze Quiroz	Encargado de Promoción y Participación Social	30%	100%	Julio 2014

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Julio 2014
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Julio 2014
María Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Julio 2014
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Julio 2014
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	11 horas	A	Julio 2014
Alejandra Sanz	Falencia	44 horas	A	Julio 2014

Restanza					
Fanny Vélez	Falencia	44 horas	A	Julio 2014	
Mera	Falencia	44 horas	A	Julio 2014	
Victor Carrasco	Falencia	44 horas	A	Julio 2014	
Ávila	Falencia	44 horas	A	Julio 2014	
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	A	Pagar desde el 10 de Junio y Julio 2014	
Tamara Carrasco Catalán	Falencia	33 horas	A	Pagar desde el 10 de Junio y Julio 2014	

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY FUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/ESV/Pcm.-